Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

y en su Virtud practico algunas dilig.s Conducentes
expedicion de su Com.on y aunque despues procuro se le diese
por escusado de ella, con el motivo de tener que pasar a
V.a de Almansa, a tratar de cierta Particion y de otros
gozios, no se le admitio por la V.a la escusacion y exoneracion
de su Comision, asi como ser escusa leg.ma para dejar de
practicar el servicio de S.M. como por haverle nombrado
esta V.a con presed.te reflexa y prudente deliberacion como que
persona inteligente y de toda integridad y en quien
que en otro alguno desta V.a libro el desempeño de la orden
de S.M. y a Causa de haver representado y pedido a esta
el dho D.n Juan Jph Enriquez, que apromptase Caudal
para la Compra de Cavallos, con la posible Vigilancia
y Cuidado ha solicitado, apromptar como a aprontado
sesenta Doblones, para que entregandoseles a los Com-
sarios, compren dos Cavallos Padres, y estando esto que
dispuesto, se a ausentado el dho. D.n Jul. Enriquez de
V.a segun se ha propuesto por el R.l Gov.r a la V.a de Alman-
sa; Y respecto de que en la presente providencia, se-
gun la orden de S.M. y teniendose por escusa leg.ma que
no lo es la del dho D.n Jul. Enriquez deveria esta V.a nom-
brar nuevo Comisario, cuia confianza no sera tan de
aprovacion desta V.a como la del dho. D.n Juan Enriquez
y sobre su aceptacion y escusaciones pudiera haver muchas
dilaciones que impidiesen el Real Servicio, Acordo supli-
car como sup.ca al R.l Gov.r se sirva de mandar Des-
pachar Reqq.a a la Justicia de la V.a de Almar